

§.

al Señor Ministro de Fomento la oportuna consulta, que al menos se ponga en su conocimiento los propósitos de esta Corporación, en favoreces por todos los medios que estén a su alcance a una industria tan descaída, por no haber tenido hasta ahora la debida protección.

§.

Es cuanto esta Comisión tiene el honor de proponer a V. S. evacuando el informe que se le interesa. V. S. no obstante, resolverá como siempre, lo más acertado.

§.

Salas Consistoriales de Murcia, a 20 de Julio de 1896 = Diego Hernandez Gllan = Hermenegildo Lumeras Castro =

§.

Enterado el Ayuntamiento, después de breves palabras del Señor Hernandez Gllan en su apoyo, se acordó de conformidad con las conclusiones del precedente dictamen, elevándose al Señor Ministro, la exposición a que se refiere la segunda de ellas.

Conceder permiso para sustituir las maderas, antepedros y balcones de la casa n.º 5. de la calle del Arsenal.

Visto lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder permiso para sustituir las maderas, antepedros y repisas de los balcones de la Casa número cinco de la Calle del Arsenal, propia de Don José Sandoval y Braco.

Seguir el plano parcial de alineación de la calle de la Merced e intentar el corte de las soleras de la casa n.º 1. y 3. de la citada calle.

La Comisión de Policía Urbana, enterada de la solicitud de los vecinos de la Calle de la Merced, relativa a la oportunidad de realizar el ensanche tan necesario de la expresada vía, por su confluencia con la Plaza de Santo Domingo, propone, y el Ayuntamiento acuerda de conformidad, se levante el plano parcial de alineación de la citada Calle, e instruya el expediente necesario, sin perjuicio de que